

tes el gusano de la polilla de la tentacion, no acudas al Sacramento, para que manifesto muera?

Por ultimo obliga la confesion por consejo, no solo en las ocasiones dichas, si no con frecuencia: porque no es otra cosa este Sacramento, sino vn laboratorio; y tu alma vna ropa bien llena de manchas de culpas; y asi como en vna labadura, y otra, halla la ropa mas pureza; en vna cofesion, y en otra, halla el alma mas gracia, q la lave, y la purifique. Pediale David a Dios, que le labasse mas: *Amplius lava me*: Esto es, dice el Cardenal Hugo, que le labasse mas, y mas: *Magis, ac magis*: (7) No bastaba vna labadura? No, dice San Ambrosio: porque asi como el vellon no sale tan perfectamente limpio de vna infusion, como de vna, y otras muchas; el alma, de vna confesion, aunque puede, no sale tan pura, como de la frecuencia de muchas: *Non vna infusione velleris statim pretiosus succus irradiat*: (8) Por esso decia David a Dios, que le labasse, no vna vez, sino muchas: *Amplius lava me*. Ay, o alma mia, que laboratorio es este! Oye al Padre San Ambrosio, y verás,

(7) Hugo. hic.

(8) S. Amb. ibi.

que es la confesion. Ella nos limpia, ella nos perfecciona, ella nos justifica, ella nos laba: *Mundat nostra confessio*: (1) Mira, como te hallas; y verás, que llena de manchas, que piden muchas labaduras; y no te contentarás con vna confesion, sino con muchas. No esperarás a la Quaresma, para confesarte. No dilatarás el laboratorio, que tanto te limpia. Este es el dedo Poley de la mano de la penitencia como Sacramento. Con este, si pulsas, te se abrirá la puerta de el Cielo. Llama, y verás, como se quitan los impedimentos: *Pulsate, & aperietur vobis*. Y si quieres mas, valete de otra mano, q es Maria Santissima; en quien, como dice Bernardino de Bustos, en lugar de dedos puso la Divina providencia cinco efectos de gracias. Y como Poley, su intercession te introducirá por la puerta de la gloria, en la Jerusalem triunfante: *Est tanquam poley, quia potenter nos invitatem Celestem introducit*. (2) Di aqui vn exemplo; y pide la Gloria. *Ad quam nos perducat Deus. &c.*

(1) S. Amb. in Psal. 50.

(2) Bernar. de Bus. Serm. 4. de mine Maria.



SER-

SERMON II. EXORTALA MANIFESTACION

DE LA CULPA.

THEMA.

PULSATE, ET APERIETUR VOBIS.
Matth. 7. v. 7.

SALVACION.



ABIDA COSA es, que los pecados, que cometemos, son enemigos, que nos aculan, y nos condenan. Asi lo dice el P. San Juan Crisostomo: *Ba enim peccata nos condemnant que scienter, & voluntarie facimus*: (3) Que haremos, o alma, en medio de tantos enemigos? Que a la vista de tantos, y tales acusadores? Como les taparemos las bocas? Como les haremos, que se desvanezcan confusos? Llamando con el segundo dedo de la ma-

no de la penitencia a la puerta de el perdon: *Pulsate*: Que llamando, se nos abrirá la puerta: *Aperietur vobis*. Que dedo es este? El index, o demonstrativo: *Vocatur index, vel demonstrativus*. Y q es lo que manifiesta este dedo, como parte de la confesion? Las culpas, como dice el Concilio de Treto: *Oris confessio*. Y manifestando a los pies del confessor, que haze las vezes de Christo, los pecados; serán confusos los que nos acusan? Callarán los pecados, que nos condenan? Se abrirá la puerta de la gloria?

ria? Si. Se cerrará la de la condenacion? Tambien.

Traxeron à la presencia de Christo los Judios, como acusadores, à vna muger comprehendida en vn adulterio; y el mansísimo Señor, viendo la malicia de los que acusaban, haziendo de

(4) *Joann. 8. v. 6. scribebat in terra. (4)* Los

Judios viendo los caracteres formados en el polvo, se desvanecieron confusos,

(5) *Cartux. ibi.* y huyeron (dice el Cartuxano) cubriendo avergonzados las cabezas: *Detecto capite egrediebantur. (5)* Qué

es esto, Fariseos? No soys vosotros los que la acul-

bais? Ne venis buscando su condenacion? Pues que aveis visto, que así huys?

Un dedo, que manifiesta à la vista de Christo lo oculto de los pecados: *Digito scribebat in terra.* Pues como

no han de huir, los que la acusan; y desvanecerse, los que la condenan? Qué

dedo es este, que escribe los pecados; sino la primera parte de la confesion, que

como dedo index haze patentes las culpas, que ocultas acusan, y descubiertas

en la confesion se desvanecen? Con este dedo hemos de pulsar oy, para que se

nos abra la puerta: *Pulsate, & aperietur vobis.* Y en el interior clamemos à Maria Santissima, que es puerta del Cielo, diciendo: *Ave Maria.*

T H E M A.

Pulsate, & aperietur vobis. Matth. 7. v. 7.

INTRODUCCION.

EL dedo index de la mano es aquel, con el qual descubrimos las cosas, que queremos manifestar:

Per eum, ea, qua videre volumus, demonstramus. Y el Index de la mano de la penitencia, como Sacramento,

es la manifestacion de la culpa; para lo qual nos dió Dios la boca, como dice

San Juan Crisostomo: *Si sufficeret fides cordis, non creasset tibi Deus os: (6)* En

este dedo de la mano ay tres coyunturas; y en el de la confesion hemos de hazer tres consideraciones. En

la primera tocaremos las culpas, que se han de manifestar en quanto à la obra;

en la segunda, en quanto à los pensamientos; y en la tercera, en quanto à las circunstancias, como dire; para

que llamando por medio de

de la manifestación de la cometida culpa con este dedo, se nos abra la puerta, que promete el Evangelio à el que llama: *Pulsate, & aperietur vobis.*

S. I.

La confesion no es otra cosa, que vna entrada, que haze el alma à el santuario de Dios. Así lo dice David:

(7) *Psalm. 99. v. 4.* *Introtte portas eius in confessione: (7)* Y es preciso, que sea manifestando todas sus culpas, sin dexar ninguna por verguenza; y descubriendo todos los passos, y movimientos de sus obras.

De forma, que la lengua no ha de dexar passo, ni huella, que no diga. Mandò Dios en la antigua ley, que en el remate de la vestidura de

el summo Sacerdote huviese vnas campanillas: *Mixtis tintinabulis: (8)* Para que

fuesen oydas, quando entraba en el Santuario à la presencia de Dios: *Vt audiat sonus, quando ingreditur, & egreditur Sanctuarii in conspectu Domini.* Porque de no,

moriria: *Vt non moriatur.* No iban las campanillas, para manifestar con sus lenguas los passos, que daba el Sacerdote, sino era, quando entraba en el Santuario:

porque no quiere Dios, que las lenguas publiquen las huellas de los Sacerdotes, que no caminà à los Santuarios. Es la entrada à el Santuario simbolo de la confesion; y así las lenguas de aquellas campanillas manifestaban los passos, y los movimientos: porque en la confesion han de manifestar las lenguas los passos, y las huellas, que ha dado el pe-

caador, quando quiere entrar por esta puerta. La vida le iba à el Sacerdote, en que las lenguas de aquellas campanillas descubriesen los passos: *Et non moriatur: Y*

la vida le va à el alma en que la lengua manifieste la culpa. Así lo dice Isaias:

Narra, si quid habes, ut iustificeris. (9)

43. v. 26. Las campanillas decian todos los passos, sin dexar algunos; y la lengua ha de manifestar todas las culpas, sin que quede alguna, que no se manifieste. En los passos ay vnos mas graves, que otros, como en las culpas; y las lenguas de las campanillas daban à conocer la especie de los passos, porque sonaban segun la calidad de ellos; y las lenguas deben manifestar la especie de sus culpas segun fuere la calidad de ellas, de hurto, de

mur-

murmuración, de luxuria, de odio, ò de otra qualquiera. De forma, que tantos erã los golpes de las lenguas de las campanillas, quantos eran los passos: porque la lengua debe manifestar el numero de las culpas.

El que oya las lenguas de aquellas campanillas, conoçia los passos, que eran de el estado de Sacerdote, y del officio: porque la lengua debe manifestar en la confesion los passos del estado, y del officio. Que de ellos se confiesan, sin que sus lenguas digan los pecados, que pertenecen à el estado, y officio! Llenos estàn los hõbres de engaños en sus officios. Así lo dice David: *Mē daces filij hominum in statibus: (4)* Y no ay lengua que diga, ni se acuse de los engaños. Y siẽdo así que la misma lengüeta del peço se mueve à vna parte, y à otra, para dár à conocer las faltas de lo que se pecca; y la del hombre en la confesion no se mueve, para manifestar las faltas de sus tratos. Llenos estàn los Padres; y las Madres de falta de doctrina, y enseñanza à sus hijos; y son pocos los que se acusan de tales defectos. Que Madre se acusa del mal exemplo, que dà à sus hijas, de

(4) Psalm. 61. v. 10.

la profanidad, que las enseñan, y de las chanzas, y passatiempos, à que las inclina? Que Padre se acusa del escandalo, que dà à sus hijos con tãtos votos, tantos juramentos, y tãtos pecados, enseñandoles mas que la virtud, el vicio? Que labradores se acusan del mal trato, que dà à los que les sirvẽ, negandoles, ò deteniendoles el sustento, que, como dice San Ambrosio, es como quitarles la vida? *Si non pavisti, occidisti: (5)* Que trabajadores se acusan de que no dan el jornal, como merece el estipendio? Es menester, que en la confesion digan las lenguas, como las campanillas, los passos en quanto à las culpas, no solo de la persona, sino del estado, y officio; para que el confessor venga en conocimiento de la culpa.

(5) S. Amb. apud. S. Thom. à Uillan. S. Mart.

§. II.

No solo hemos de confessar el pecado de obra, sino el de pensamiento; que es el que se consiente, y no se executa: *Cogitatio hominis confitebitur tibi: (6)* Dice David: el pensamiento se confessarà à ti. No quiere decir, que hemos de confessar

(6) Psalm. 75. v. 11.

far con el pensamiento, como muchos, que se les passan los años, teniendo pensamiento de confessar, sin hazerlo; sino que hemos de confessar el pensamiento, ò los pensamientos; porque estos son vnas llagas ocultas, q desahogan, quando se manifiestan, y crucifican, quando se callan. Así lo dice San Gregorio: *Vulnera clausa plus cruciant. (7)* Como se ayen de manifestar estos pensamientos, lo diràn las lenguas de las campanillas. Dice el Texto, que mãdaba Dios, que fuesen de oro: *Tintinabulum aureum.* Porque, pregunto, queria Dios, que fuesen de oro las campanillas? Yo discuro, q porque fuesse el sonido mas puro, como lo es el metal del oro, porque para manifestar las culpas de los pensamientos es menester, que sea la manifestacion pura, no paliada, como dice mi Angelico Doctor: *Nec debent dici verba palliata, aut de modo cooperientia. (8)* Que de personas, aviendo tenido pensamientos consentidos, dicen, que no los consintierõ! Que de ellos, aviendo sido los pensamientos cõ algunas acciones proprias, ò ajenas, no son de oro los sonidos; porq no dicen la verdad pu

(7) S. Greg. in Job. ap. Tho. Hyb. v. confes.

(8) S. Tho. de modo cooperientia. (8) Que de personas, aviendo tenido pensamientos consentidos, dicen, que no los consintierõ!

Tom. V.

ra! Que de ellos, aviendo tenido pensamientos, se acusan, diciendo: me acuso, si acaso he tenido tal, ò tal pensamiento: siendo así, que lo han tenido! Tampoco estas lenguas suenan bien: porq, como dice Sãto Thomàs, debe decir: tuve tal, ò tal pensamiento: *Dic simpliciter, feci sic, & sic.* Haciendo este genero de manifestacion de culpas de pensamientos, sõsus lèguas, como campanas; porq, aunq suenã, no tienen vida, dice el Angelico Doct: *S. Tho. Licet clarũ sonũ reddãt, nõ tamẽ est vivus, sed mortuus. (9)*

(9) I. ad Cor. 13. rinth.

A que peligro se exponen las lenguas, que así manifiestan las culpas? A que Dios las arroje à el infierno. Quando sale la campanilla del molde, la prueban; y si vè el Artifice, que suena mal, la buelve à el fuego. Ay! ò almas. Como sonais, quando os confesais de esta manera? Bien, ò mal? Me direis q mal. Pues q quereis, que haga Dios; sino que os arroje à el fuego? Procurad, que las lenguas manifesten bien los pecados de obra, y de pensamiento, para que sea alabado Dios. Con campanas, que suenan bien, dice David, que le hemos de alabar: *Laudate eum in cimbalis bene sonantibus. (1)* Que

(1) Psalm. 150. v. 5.

V

cam-

(2) campanas son estas? Nuestros labios, dice Hugo: *Cimbala bene sonantia labia nostra sunt.* (2) Entonzes sueñan bien, quando confessamos con verdad todo lo que ay de culpa en las obras, y en los pensamientos. Y entozes alabamos à Dios con lenguas, q̄ le sueñan biẽ: *In cimbali bene sonantibus.*

§. II.

Este dedo demonstrativo de la mano de la penitencia, no solo ha de manifestar lo que toca à el pecado de obra, y de pensamiento, quando es cierto; sino que lo ha de manifestar, quando dudoso. Debense decir los pecados ciertos, como ciertos, y los dudosos, como dudosos. Es de mi Padre Sãto

(3) Thomãs: *Certa, ut certa, S. Tbo. & dubia, ut dubia sunt di- Opusc. cenda.* (3) Mas por quanto se padecen algunas dudas acerca de los pecados, dire mi parecer en la opinion mas segũra. Vnos dudan, si cometieron pecado en tal, ò tal especie; otros, si lo cometieron en materia grave, ò leve; otros, si la han confessado; ò no otros, si aviẽdolo confessado, se han confessado bien: quedando dudosos por diferentes maneras. Estas dudas se hã de manifestar en la cõfessiõ. El q̄

duda si fuẽ en tal, ò tal especie, dirã: acusome, que cometì vn pecado, y tengo duda si fuẽ en tal, ò tal materia. El que duda, si fuẽ leve, ò grave, avrã de decir su duda. El q̄ duda, si lo confessò, ò no, ò si lo cõfessò biẽ, ò mal, serã bien, que lo diga; si ya no es, que por mandato del confessor, por ser escrupuloso, le manda, que no lo confiese.

Consta del Concilio de Trento, que dice, que han de confessarse los pecados, que ocurrieren à la memoria: *Quae memoria occurrent Concil. peccata Christi fideles confite- Tridët. ri studeant.* (4) Y como vnas veces ocurren, como ciertos, y otras como dudosos, se han de manifestar de la vna, y otra manera. Que de ellos llegan à los confessorarios con estas dudas; y las callan, ocupados de la verguenza! Que de ellos llegan con duda de si fuẽ culpa leve, ò grave la que cometieron; y con el empacho, la toman por leve, siendo en la verdad grave! Quẽ de ellos tienen dudas bien fundadas, sobre si han confessado biẽ, ò mal la culpa, y las callan! Ha de hazer el pecador con el confessor, lo que haze el hombre con el Medico. Duda vn hombre, si està malo, ò no,

ò no, si tiene calentura, ò no, si esta es pequeña, ò grande, si es este, ò otro accidente, y lo que haze es ir à el Medico, y ponerle el pulso en la mano, para que le faque de dudas, y le manifeste la verdad; de forma, que en la misma mano le señala las dudas, que tiene. Por esto dice el Espiritu Santo, que criò Dios el Medico, y la Medicina: *Altissimus creavit de terra medicamenta, & vir prudens non abhorrebit illa:* (5) Para que el varon prudente no la horrorize. Medico es el confessor, no del cuerpo, sino del alma. A el debe acudir el penitente con sus dudas, para que se las declare, y vea, si son calenturas, leves, ò graves.

Esta misma manifestaciõ, que como dedo demuestra las culpas, ha de dár à conocer, nõ las virtudes, sino los vicios; y de estos los propios, nõ los agenos: que por esto, dice David, que le cõfessaba à Dios su injusticia,

(6) no la agena: *Confitebor ad- Psalm. versum me injustitiam meam* 31. v. 5. *Domino.* (6) Porque solo debe señalar con este dedo sus

(7) pecados propios, nõ los agenos. Así lo dice San Juan hom. in Crisostomo: *Demeritis suis Psalm. nihil assignare sibi debet, nisi peccata, que sunt propria nos-*

tra. (7) Que de confesiones se hazen, donde los penitentes suelen manifestar cõ este dedo, nõ los pecados propios, sino los agenos! Los hijos descubren los pecados de los Padres, los Padres los de los hijos, los criados los de los Señores, y estos los de sus criados, sin atender, à que el confessor viene en conocimiento de los pecados de los otros. Lo que importa es, señalar cada vno el lugar de su culpa, quando se confiesa, dexando la del otro. De aquel Publicano, dice el Evangelio, que ponía la mano en el pecho, dandose golpes:

(8) *Percutiebat pectus suam.* (8) *Luca. Quẽ serã este herir el pe- 18. v. cho con el golpe? El Cat- 13. denal Cayetano dice, que señalar con la mano el lugar de su culpa; reprehendiendose: Percussio autem pectoris in signum fuit redargutionis cordis.* (9) Porque el penitente nõ ha de señalar mas que su culpa. No así el Fariseo, que señalaba las de los otros: *Non sum sicut ceteri homines.*

§. III.

Ha de manifestar el penitente de las culpas, nõ solo el numero, sino las circun-

tancias. En ellas ay vnas, que se llaman impertinentes, otras, que se llaman agravantes, y otras, *mutantes speciem*. Las impertinentes no es menester confessarlas, porque no conducen, como el que hurtò veinte reales, decir, que fuè en cobre, ò en plata. La agravante es aquella, que no añade nueva malicia à el pecado, sino que lo agrava, como el que hurtò veinte reales, tiene mas gravedad, que el que hurtò diez. Esta circunstancia se puede dexar de decir, aunque es consejo saludable, el que se manifestó. Para perdonar aquel mayor-domo las deudas, que le debian à su Señor, le preguntò por el quanto: *Quantum debes Domino meo?* (1.) Y ellos lo manifestaron; porque es bien, que si se nos ha de perdonar la deuda por medio del ministro, se manifestó. Es prudècia, q̄ se preguntè, y se diga el quanto.

La circunstancia, que muda de especie, es aquella, que añade nueva malicia à el pecado, como el que hurtò à la Iglesia, que comete dos pecados, el vno de hurto, que se opone al septimo Mandamiento, y el otro de sacrilegio, con que se quebranta la virtud de la Reli-

gion. Esta circunstancia, y todas las de este genero, se deben confessar, para que el alma se justifique. La legitima justificacion consiste en confessar el pecado, como dice el Padre San Ambrosio: *Iustificatio legitima est S. Amb. confessio peccatorum.* (2) De in Psal. esta manera se libra el penitente de la pena, que merece su culpa, y de aquel fuego, que quemara los, que no confiesan las circunstancias, que mudan la especie de su pecado.

A el fuego caminaba Thamar, como dice el Genesis, en castigo de su pecado: *Produce te, vt comburatur.* (3) Genes. Viendose ya à la vista de las llamas, imbiò las prendas, que le avia dado Judas, quando se cometìò la culpa; y viendo el Juez los testigos, dixo estas palabras: *Iustior me est.* Mas justa es que yo.

Pues què es esto? Ya sentenciada à llamas, y ya libre de ellas! Quien la librò? Las prendas. Què prendas fueron estas? Vnos testigos, que manifestaron con toda verdad, no solo el pecado, que era de luxuria, sino la circunstancia, que era de incesto, dice San Juà Crisostomo; y esso le valio, para no dár en las llamas: *Fide dignos testes affert, qui lo-*

loquantur, & satis eam criminis innoxiam demonstrèt. (4) Avia en el pecado de Thamar la luxuria, y la circunstancia, que la hazia incestuosa. Mientras callo la circunstancia, corria à el fuego; mas quando la manifestó, se libro de las llamas: *Iustior me est.*

Què merecen las circunstancias de nuestros pecados, que mudan la especie? Me diras, què llamas. Que remedio para librarnos de ellas? Manifestarlas. Porque de esta suerte nos justificamos, y nos libramos de aquellos fuegos infernales encendidos à toplos de culpas, y circunstancias. Ay de ti, si las callas, que arderàs sin remedio, quando no te valga el confessarlas! Porque en el infierno, como dice David, no ay confesion:

Psalm. In inferno autem quis confitebitur tibi?

Este es (ò alma mia) el dedo index de la mano de la penitencia, como Sacramento, conque debes llamar à la puerta, para que te abra: *Pulsate, & aperietur vobis.* Procura hablar confessando, y manifestando con este dedo las culpas de obra, y de pensamiento, con las circunstancias referidas, para que se te abra la puerta,

que deleaf. Oye à David, que dice, que te pongas con la confesion à las puertas: *Introite portas eius in confessione.* (5) Con la confesion de los pecados, dice el Cardenal Hugo: *In confessione peccatorum.* (6) Y para què? Para que te abran. Y como me he de poner? Como se pone vn pobre à la puerta de vn Rico, que para que se mueva à compasion, y le abra, descubre las llagas, y las manifiesta con el dedo. Así lo dice San Vincente Ferrer: *Sicut pauperes, qui ostendunt plagas suas, dicendo: 4. Ser. 2. respice: & movent pias personas ad dandum.* (7) Así el remanente del pecador debe ponerse à la

puerta, que cerrò su culpa, y con el dedo de la confesion, que manifiesta el pecado, descubrir lo; que Dios le abrirà; porque este es el modo de entrar por aquella cerrada puerta, como dice San Gregorio: *Cum enim S. Greg. peccata nostra per lacrymas hom. 16 confitemur, angustam vitam in Ezec. portam ingredimur.* (8) Ay! de nosotros, si no procuramos llamar, manifestando la culpa con este dedo! Que será de nosotros? Una de dos, dice San Augustin: ò confessar, ò condenarnos. Elige, ò alma mia, de las dos, la que quisieres; porque vna de ellas

(9) S. Aug. supra Psalm. 99.

etias ha de ser: *Elige in confessus damnaberis.* (9) Y si quieres hallar esta Divina puerta de la confesion busca à Maria Santissima, que, como dice Bernardino de Bustos, es el dedo index, que te manifestará la puerta de la Divina Patria: *Est*

tanquam index, qui viam, qua ducit ad Patriam supernam, nobis ostendit. Aquí va exemplo, y pide la gracia, prenda de la

Gloria: *Adquam nos perducatur Deus*

Or.

*



SERMON III. EXORTA A EL DOLOR DE LAS CULPAS. THEMA.

PULSATE, ET APERIETUR UOBIS.
Matth. 7. v. 7.

SALUTACION.



Y A HEMOS *aperietur vobis.* Lebantose la Esposa, ò el alma santa, dicen los Cantares, con animo de abrir la puerta, para verse con Christo su Esposo: *Surrexi, ut aperirem Cant. dilecto meo:* (1) Y en ella se hallaron los dedos de Mirra: *Digitimei pleni myrrha probatissima.* Què es esto, Esposa Santa? Mirra en los dedos; quando caminas à abrir vna puerta? Si. Què mirra es esta? San Ambrosio dice, que el dolor, que haze padecer, para resucitar: *Per myrrabm enim passionis unguentum, & resurrectionis gratia declaratur.* (2)